

Información proporcionada por Comisión Nacional de Riego

Inscripción de consultores (persona natural)

Última actualización: 14 junio, 2019

Descripción

Permite inscribirse en el Registro Público Nacional de Consultores de la Comisión Nacional de Riego (CNR).

Al ingresar al registro, la persona podrá presentar proyectos a la Ley N°18.450.

Revise el [manual de operaciones](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Persona natural que cumpla con uno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Ingeniero Civil o Ingeniero Agrónomo.
- Que acrediten conocimientos comprobables referentes a diseño, ejecución o administración de obras de riego.
- Si realiza el trámite vía online, deberá poseer [clave única del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Carta-solicitud dirigida al secretario ejecutivo de la comisión (ver formato 1A.)
- Formulario de antecedentes del solicitante (formato 2).
- *Curriculum Vitae* del interesado (formato 3).
- Resumen de experiencia del consultor (formato 4).
- Certificado de título profesional o diploma en original y fotocopia.
- Certificados de respaldo de experiencia profesional.
- Cuando el interesado pertenezca a una profesión definida como "carrera similar" o no comprendida entre aquellas mencionadas en forma explícita, deberá adjuntar la malla curricular certificada y/o los certificados de respaldo de los estudios de postgrado o cursos en la especialidad.

[Revise el manual de operaciones.](#)

Nota: en el formulario de antecedentes debe indicar las especialidades en las cuales puede inscribirse de acuerdo a su formación profesional.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "clave única".
4. Escriba su rut y clave única, haga clic en "autenticar". Si no posee clave única, [solicítela](#).
5. Complete los datos solicitados, adjunte los documentos requeridos y haga clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción en el registro de consultores de la CNR. Tendrá respuesta a su requerimiento en un plazo de 15 días hábiles.

Importante:

Si requiere más información, escriba al correo electrónico registro.consultores@cnr.gob.cl

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/41104-inscripcion-de-consultores-persona-natural>